BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 01/2025 (M.A. y E.)





Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LICITACIONES

Ministerio de Agua y Energía - La Rioja
Decreto - Ley 21.323/63
Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones
Dirección Gral. de Administración

Licitación Pública (Obra) Nº 01/2025
Exp. G10-1-0010.9/25

Obra: "Reparación de Sistema de Riego - Pinchas Etapa I - Localidad de Pinchas - Dpto. Castro Barros - Prov. La Rioja".

Presentación de Ofertas: hasta miércoles 04/06/25 a horas 13 en el Ministerio de Agua y Energía, sito en Avda. Luis Vernet 1300, La Rioja.

Apertura de ofertas: jueves 05/06/25, horas 9:00 en el salón de Escribanía Gral. de Gobierno sito en San Nicolás de Bari (O) 652, 1er piso Of. E - Catedral Shopping Center - La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 165.182.137,88.

Valor del Pliego: $ 165.000,00 en cuenta corriente oficial N° 10-100785/1 - CBU: 3090000201001010078514 del Banco de la Rioja S.A.U.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - Presencial de 9:30 - 13:00 horas / por correo contratacionesaguayenergia@gmail.com

Cra. Sandra De la Fuente
Directora General de Administración

N° 31793 - $ 78.984,00 - 13 al 16/05/2025 - Capital

REMATES JUDICIALES

Por orden de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas a cargo de la Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" del Dr. Claudio Gallardo, en autos "Expte. N° 10201190000017324/2 - Letra "P" - Año 2023, caratulado: "Pérez Hernández, Manuel A. (en autos 17324/1 - Pérez c/Benavidez Liq. de la Sociedad Conyugal) - Ejecución de Sentencia - Medida de No Innovar", la Martillera Pública Sra. Ana Zulema Sánchez, M.P. N° 185, rematará el día 27 de junio de 2025 a horas 12:00, en los portales de esta Cámara y Secretaría, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad Capital, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat Siena 1.4 8V - Sedan 4 Puertas, Dominio OPWI 184, Modelo 2015. Exhibición: El día anterior a la subasta en calle Manuela Neyra y Ricardo Quiroga N° 23, barrio Virgen de Guadalupe (esquina), en el horario de 9 a 12 y de 17 a 21. El vehículo no registra otro gravamen salvo el de este juicio. Posee deuda de patente desde el año 2018 a la fecha (ver Expte. en Secretaría fs. 112/114). Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión de Ley del Martillero (10 %). Concurrir con documento. Se deberá abonar gastos y comisión del martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y cctes. de la Ley de Martilleros N° 3.853). Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. El bien será vendido en el estado en que se encuentra. Después de la subasta no se admitirán reclamos. Publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Informes: Martillero actuante, Sra. Ana Zulema Sánchez, M.P. N° 185, con domicilio en calle Uspallata N° 159, barrio El Cardonal.
La Rioja, 15 de abril de 2025

Dra. Claudio Gallardo
Secretario

N° 31780 - $ 24.724,00 - 13 al 20/05/2025 - Capital

EDICTOS JUDICIALES

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Margot Chade, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta Sra. Carlota Marta Gerling, L.C. N° 4.255.262, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20201240000039600 - Letra "G" - Año 2024, caratulados: "Gerling, Carlota Marta - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, 11 de abril de 2025.

Margot Chade
Secretaria

Nº 31702 - $ 12.560,00 - 25/04 al 13/05/2025 – Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría "B" - Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de (10) diez días posteriores a la última publicación a presentarse los que se consideren con derecho en los autos Expte. N° 30102240000041097 - Letra "L" - Año 2024, caratulados: "Leguiza, Leandro José Luis / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: Matrícula Catastral: 4-13-09-014-545-366, ubicado en la acera Sureste de senda pública a la sierra, Dpto. General Belgrano, Pcia. de La Rioja. Mide: partiendo del Punto 1 en dirección Suroeste en un ángulo de 164°54'25", recorre 136,64 m hasta el Punto 2, continua

en igual dirección en un ángulo de 173°38’02” recorre 56,55 m hasta el Punto 3, gira en dirección Oeste en un ángulo de 209°26’40” recorre 33,76 m hasta el Punto 4, en igual dirección en un ángulo de 205°18’50” y recorre 35,31 m hasta el Punto 5, donde gira levemente al Suroeste en un ángulo de 160°48’34” y recorre 68,89 m hasta el Punto 6, en igual dirección en un ángulo de 202°38’17” recorre 41,06 m hasta el Punto 7, gira al Suroeste en un ángulo de 152°49’39” y recorre 44,04 m hasta el Punto 8, donde gira al Noroeste en un ángulo de 245°05’31” y recorre 88,42 m hasta el Punto 9, donde gira al Suroeste en un ángulo de 118°24’10” y recorre 94,58 m hasta el Punto 10, continua en dirección Suroeste en un ángulo de 129°00’4” recorre 55,24 m hasta el Punto 11, en igual dirección y en un ángulo de 194°40’02” recorre 84,95 m hasta el Punto 12, continua en un ángulo de 158°44’43” y recorre 23,88 m hasta el Punto 13 donde gira al Suroeste en un ángulo de 225°32’06” y recorre 26,41 m hasta el Punto 14 donde gira al Sur en un ángulo de 109°12’31” y recorre 51,44 m hasta el Punto 15, gira levemente al Suroeste en un ángulo de 208°44’09” recorre 34,75 m hasta el Punto 16, gira al Oeste en un ángulo de 232°35’06” y recorre 9,60 m hasta el Punto 17, gira al Suroeste en un ángulo de 141°35’34” y recorre 22,70 m hasta el Punto 18, continúa en un ángulo de 212°13’08” y recorre 29,12 m hasta el Punto 19, en igual dirección en un ángulo de 167°27’20” recorre 91,71 m hasta al Punto 20, gira al Oeste en un ángulo de 203°14’18” y recorre 33,19 m hasta el Punto 21, continua en igual dirección en un ángulo de 186°15’40” recorre 29,22 m hasta el Punto 22, en igual dirección en un ángulo de 186°45’45” recorre 46,06 m hasta el Punto 23, donde gira al Suroeste en un ángulo de 136°33’29” y recorre 44,50 m hasta el Punto 24, en igual dirección en un ángulo de 190°42’25” recorre 74,38 m hasta el Punto 25, continua en dirección Suroeste en un ángulo de 160°29’49” recorre 194,06 m hasta el Punto 26, continua en dirección Sur en un ángulo de 146°20’46” y recorre 120,02 m hasta el Punto 27, gira al Sureste en un ángulo de 142°19’23” recorre 127,63 m hasta el Punto 28, donde gira al Sur en un ángulo de 207°19’40” recorre 162,83 m hasta el Punto 29, gira al Suroeste en un ángulo de 208°52’50” y recorre 186,38 m hasta el Punto 30, gira al Sureste en un ángulo de 148°12’17” y recorre 388,00 m hasta el Punto 31 donde gira al Este en un ángulo de 100°05’44” y recorre 249,01 m hasta el Punto 32, donde gira al Este en un ángulo de 166°53’36” y recorre 81,22 m hasta el Punto 33, gira al Noroeste en un ángulo de 144°11’15” y recorre 121,86 m hasta el Punto 34, continua en igual dirección en un ángulo de 210°39’48” y recorre 289,51 m hasta el Punto 35 donde gira levemente al Este en un ángulo de 193°41’39” y recorre 150,06 m hasta el Punto 36, en igual dirección y en un ángulo de 170°59’34” recorre 105,20 m hasta el Punto 37, donde gira en dirección Norte en un ángulo de 106°27’29” recorre 52,57 m hasta el Punto 38, donde gira al Este en un ángulo de 255°19’41” y recorre 163,76 m hasta el Punto 39 donde gira al Noreste en un ángulo de 165°03’20” y recorre 87,89 m hasta el Punto 40 donde gira al Noreste en un ángulo de 148°49’37” y recorre 238,56 m hasta el Punto 41, continua en dirección Noreste en un ángulo de 161°05’22” y recorre 101,80 m hasta el Punto 42, gira en dirección Norte en un ángulo de 154°50’16” y recorre 57,61 m hasta el Punto 43 donde gira al Noreste en un ángulo de 230°21’25” y recorre 48,08 m hasta el Punto 44, donde continua en igual dirección y en un ángulo de 187°12’01” y recorre 389,35 m hasta el Punto 45, gira al Norte en un ángulo de 138°15’14” y recorre 150,22 m basta el Punto 46, en igual dirección en un ángulo de 183°09’28” recorre 29,15 m hasta el Punto 47 donde gira al Noroeste en un ángulo 130°13’28” y recorre 55,96 m hasta el Punto 48, donde gira al Oeste en un ángulo de 113°46’03” y recorre 60,96 m hasta el Punto 49 donde gira levemente al Noroeste en un ángulo de 206°21’33” recorre 25,82 m hasta el Punto 50, continua el igual dirección en un ángulo de 186°38’12” recorre 103,36 m hasta el Punto 51 donde gira al Norte en un ángulo de 247°45’11” y recorre 197,23 m hasta el Punto 52 donde gira al Noreste en un ángulo de 203°08’52 y recorre 73,49 m hasta el Punto 53, gira en dirección Norte en un ángulo de 166°13’25” y recorre 96,13 m hasta el Punto 54, donde gira al Noroeste en un ángulo de 148°48’38” recorre 101,16 m hasta el Punto 55, en igual dirección en un ángulo de 188°38’25” recorre 52,45 m hasta el Punto 56 donde gira al Noreste en un ángulo de 220°45’30” recorre 123,23 m hasta el Punto 57 donde gira al Oeste en un ángulo de 70°08’45” y recorre 46,46 m hasta el Punto 58 donde gira al Suroeste en un ángulo de 150°30’43” y recorre 432,87 m hasta el Punto 1 de partida, encerrando así una superficie de 8.965,58 m2, y linda al Oeste y Noroeste con senda pública camino a la sierra, al Sur Ramón Rojas y al Este con Benito Romero y Héctor Díaz. Publíquese edictos por (5) cinco veces.
Secretaría, 16 de abril de 2025.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria

N° 31707 - $ 109.900,00 - 25/04 al 13/05/2025 - Chamical

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría “A”, Dra. Claudia R. Zárate, Dra. Margot Chade (Secretaria); cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, acreedores y legatarios del extinto Delfor Alejandro Cofre D.N.I. N° 6.710.804, a comparecer autos Expte. N° 20201240000039349 - Año 2024 - Letra “C”, caratulados: “Cofre, Delfor Alejandro / Sucesión Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 29 de noviembre de 2024.

Dra. Margot Chade
Secretaria

S/c. - 25/04 al 13/05/2025 – Chilecito

La señora Juez de Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial, ciudad Capital de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, hace saber por cinco (5) días, que cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Circunscripción I, Sección E, Manzana 132, Parcela b, de barrio Cochangasta del solicitante Andrés Julián Domínguez, CUIL N° 23.16676929.9, a comparecer en el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 10102230000033595 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "Domínguez Andrés Julián / Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 10 abril de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 34715 - $ 14.130,00 - 29/04 al 16/05/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza del Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Secretaría "A", Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 20201250000041453 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Cerezo, Antonio Clemente / Sucesión Ab Intestato"; se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, citando y emplazando a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Sr. Cerezo, Antonio Clemente, DNI N° 17.927.962, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 24 de abril de dos mil veinticinco.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 31718 - $ 15.700,00 - 29/04 al 16/05/2025 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez subrogante de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "A", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, Sala 7, comunica que en autos Expte. Nº 104012300000035763 - Letra "C"- Año 2023, caratulados: "Cocha, Roberto Nicolás y Otros" - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria y cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley a quien se considere con derecho en relación al inmueble que se describe así: Dpto. 01; Sec. B - Manz. 1654 - Parc. "ab", Matrícula Registral N° C-13343, ubicado en ciudad Capital de La Rioja, cuya superficie total es de 1187,34 m2 sito en B° Vargas. A tal fin ordenó se publiquen edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art. 409 del CPC. Fdo. Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Juez - Dr. Néstor F. Carrizo, Secretario.
Secretaría, 23 de abril de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 31724 - $ 17.270,00 - 06 al 23/05/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", en autos Expte. N° 20202250000041771 - Letra "P" - Año 2025, caratulados: "Ponce, Carlos Nicolás - Sucesión Ab Intestato", ordena publíquense edictos en un diario de circulación provincial y en el Boletín Oficial por tres (3) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Ponce, Carlos Nicolás, DNI N° 6.720.081 a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 23 de abril de 2025.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria

Nº 31731 - $ 8.478,00 - 06 al 13/05/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Enrique Gerónimo Samaja, D.N.I. N° 13.760.465, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 20201240000039494 - Letra "S" - Año 2024, caratulado: "Samaja, Enrique Gerónimo - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dra. Margot Chade, Secretaria de la Secretaría "A".
Chilecito, 18 de diciembre de 2024.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 31732 - $ 15.700,00 - 06 al 20/05/2025 - Chilecito

Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B" en los autos Expte. N° 20202250000041735 - Letra "D" - Año 2025, caratulados: "Despa Caterini - Sucesión Ab Intestato" se ha dispuesto el siguiente proveído: Chilecito, tres de abril del año dos mil veinticinco… publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación ídem al Ministerio de Educación de la Provincia, a la Dirección General de Rentas, en los domicilios denunciados (Art. 342 del C.P.C. y 2.340 del CC. y CN). Previo, líbrese la comunicación prevista en el Art. 2° de la Ley 5.702, en el plazo de diez (10) días, todo bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 24 de abril de 2025.

Cecilia Rita Seárez
Jefe de Despacho

Nº 31733 - $ 10.362,00 - 06 al 13/05/2025 - Chilecito

* * *

La Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B", Sala 2, a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que el Sr. Miguel Ángel Barrera, ha iniciado juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 10102240000039396 - "B" - Año 2024, caratulados: "Barrera Miguel Ángel y Otros - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre el inmueble ubicado en Ex Ruta Nacional N° 38, pasaje Talamuyuna de Arriba; localidad Talamuyuna, Dpto. Capital, La Rioja, individualizada según plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 27.354 de fecha 05/06/2024, Matrícula Catastral: 4-01-58-013-335-632, inscripto a nombre de Bazán de Barrera Teodora Severina; que consta de una superficie total de 3.843,43 m2, y que linda al Norte: con propiedad a nombre de Santiago A. Bazán, Felipe Macchia y Carlos Mercado; al Sur: con camino a Talamuyuna de Abajo y propiedad a nombre de Eugenio Lucero; al Este: con propiedad de Luis Zalazar; al Oeste: con Ex Ruta Nacional N° 38 y propiedad a nombre de Santiago A. Bazán. Se cita asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad.
Secretaría, 28 de abril de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 31735 - $ 26.690,00 - 06 al 20/05/2025 - Capital

La señora Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción, Secretaría "B" Dra. María de las Mercedes Molina, hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.). Que se iniciado juicio de información posesoria en autos Expte. N° 30102240000040403 - Letra "V" - Año 2024, caratulados: "Vega Ugarte, Sergio Luis / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre el siguiente inmueble, ubicado en la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano Pcia. de La Rioja, cuya Nomenclatura Catastral es Dpto.: 13; Circ. I: Secc. B, Mza.: 4; Parc.: "14", cuya superficie total es de 318,07 m. Cítese a terceros, colindantes y cualquier interesado debidamente legitimado para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10) días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.
14 de abril de 2025.

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

Juan Carlos Agüero
Jefe de Despacho

Nº 31740 - $ 14.130,00 - 06 al 20/05/2025 – Chamical

* * *

El Sr. Juez de la Sala 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez - Secretaría "B" del actuario Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402240000039950 - Letra "S" - Año 2024, caratulados: "Sosa, Amelia de Jesús / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Hace saber que la Sra. Amelia de Jesús Sosa D.N.I. N°14.862.646, han iniciado Juicio de Información posesoria sobre un inmueble ubicado en Paraje La Esperanza, de esta ciudad Capital de La Rioja, que consta de una superficie total de 4 ha 7.783,08 m2; al Sur y su contrafrente al Norte mide 55.78 m y el lado Este y Oeste mide 860.46 m; Nomenclatura Catastral N° 4-01-50-034-435-566, plano de mensura aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 027449 con fecha 04 de julio de 2024; el cual colinda al Este con propiedad del Sr Luis Demetrio Leguiza; al Oeste con la propiedad de la Sra. Aurora Rosalía del Valle Fuentes; al Sur con calle Camino a La Esperanza; al Norte con río El Quemado. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 14 de abril de 2025.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 31741 - $ 21.980,00 - 06 al 20/05/2025 – Capital

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría "B", Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30102240000040269 - Letra "H" - Año 2024, caratulados: "Herrera, Eliana Laura / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: Nomenclatura Catastral: Departamento: 12 - Circunscripción: I - Sección A - Manzana 20 - Lote 65, ubicado en la acera Noroeste de calle Nicolás Ayán (Oeste) barrio Centro, de la ciudad de Chamical, departamento Chamical, provincia de La Rioja. Mide: de frente al Sureste 9,78 m; en su contrafrente Noroeste 12,75 m, al Suroeste cuatro segmentos: 39,3 m (1-2), 1,51 m (2-3), 1,54 m (3-4), 18,94 m (4-5); en su lado Noreste siete segmentos: 1,55 m (6-7), 0,45 m (7-8), 17,19 m (8-9), 5,21 m (9-10), 7,39 m (10-11), 5,20 m (11-12), 32,86 m (12-13), lo que encierra una superficie total de 676,43 m2. Linda al Sureste con calle Nicolás Majul Ayán (Oeste); al Noroeste con lote 50 Gerardo Luna Corzo; al Suroeste con lote 24 de Carlos Ángel Abdala y lote 14 de sucesión de Adelina Paredes; al Noreste con Roberto Capelletti, Lote 9 de Blanca del Moral y lote 12 de Sucesión de Pedro Castro. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 25 de abril de 2025.

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 31744 - $ 23.550,00 - 06 al 20/05/2025 - Chamical

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, en autos Expte. N° 10102240000039781 - Año 2024 - Letra "C", caratulados: "Chanampa, José Bernardo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", dispuso el siguiente Decreto: "La Rioja, primero de abril de dos mil veinticinco". Proveyendo el escrito que antecede, y atento a lo informado, corresponde de conformidad a lo establecido por la normativa del Art. 409 del CPC, tener por Iniciada Demanda Sumaria de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), en favor de Chanampa, José Bernardo, DNI N° 11.496.384 (Respecto del Inmueble objeto de la Usucapión que se encuentra situado en Ruta Provincial N° 5 Km 6 1/2, de la ciudad Capital de La Rioja, y se caracteriza por los siguientes datos que a continuación se transcriben: Departamento Capital, Circunscripción I, Sección H, Manzana 1040, Parcela 5, N° de Padrón 1-119408, N° de Disposición 27366, Matrícula Catastral 4-01-50-031-535-058 (01-I-H-1040-5), Propietario anterior Estado Provincial Nomenclatura Catastral 01-i-h-1040-3, Dominio N° C-19694 del año 1995, Dimensiones - Colindantes - Ubicación: Ruta Provincial N° 5, localidad La Rioja. Dicho inmueble lindera al Norte: Olivares Riojana S.A. 143.35 m; al Sur: Ruta Provincial N° 5, |80,23 m.; al Este: Olivares Riojana S.A. 1135,81 m.; Al Oeste: Portales Antonio José Roque |120,92 m. Superficie según mensura: 7.790,46 metros cuadrados, todo ello según Plano de Mensura para Información Posesoria a nombre de Chanampa, José Bernardo, CUIT 20-11496384-5; Disposición N° 027366. Téngase presente la prueba ofrecida para la oportunidad procesal pertinente. Publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local; y córrase Traslado de la Demanda introducida por el termino de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley; al Estado Provincial; Municipalidad del Dpto. Capital; colindantes y anterior/es poseedor/es. En otro orden, y de conformidad a lo normado por el Art. 1.905, ofíciese al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que proceda a la anotación de la Litis trabada con relación al inmueble en cuestión. Notifíquese. Fdo.: Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Juez de Cámara; Dra. María José Quiroga - Secretaria. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas. Secretaría "B".
La Rioja, 05 de mayo de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31757 - $ 39.250,00 - 09 al 23/05/2025 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. María Haidée Paiaro - Secretaría "A", a cargo de la Dra. María José Bazán, hacen saber que el Instituto Castro Barros S.R.L., ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 42.470 - Letra "I" - Año 2011, caratulados: "Instituto Castro Barros S.R.L. / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), sobre el inmueble ubicado en calle pasaje San Antonio S/N - B° Cochangasta, de esta ciudad Capital de La Rioja, que según el plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 018566 de fecha 21 de octubre de 2010, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección E - Manzana 211 - Parcela "86", que consta de las siguientes medidas: Oeste 28 m; Este 18,80 m; Sur: 156,50 y Norte 158,10. Que tiene como colindantes al Norte: Lote "V" perteneciente al Sr. Díaz Jorge Fernando; al Oeste con calle pasaje San Antonio, al Este con calle Los Pozos y al Sur con lote perteneciente al Instituto Castro Barros S.R.L. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho

respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley por tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Art. 409 Inca. 1 y 2 del C.P.C.
Secretaría, 25 de abril de 2025.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 31767 - $ 16.014,00 - 09 al 16/05/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza del Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja; Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, hace saber que en los autos Expte N° 20201240000040215 - Año 2024 - Letra "V", caratulados: "Villegas, Benito Argentino; Tejada, Rosa Isabel / Sucesión Ab Intestato"; se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Sra. Rosa Isabel Tejada, D.N.I. N° 6.137.754 y Sr. Benito Argentino Villegas, D.N.I. N° 6.724.854, a presentare dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 31769 - $ 14.130,00 - 09 al 23/05/2025 – Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. Nº 30102240000040805 - Letra "L" - Año "2024", caratulados: "Ledezma, Gregorio Floridor; Reynoso, Vitalia Rosa - Sucesión Ab Intestato", hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho, sobre los bienes de la sucesión del extinto Sr. Gregorio Floridor Ledezma, L.E. N° 2.983.792, y de la Sra. Vitalia Rosa Reynoso L.C. N° 7.887.577, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de abril de 2025. Dra. Fabiola del C. Carbel - Secretaria de Cámara.

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 31778 - $ 2.826,00 - 13/05/2025 – Chamical

La señora Jueza de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Sala 7, Secretaría en lo Civil, Comercial y de Minas "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad Capital, provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem; secretaria actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, en los autos Expte. N° 10202240000039863 - Letra "O" - Año 2024, caratulado: "Oliva María Marta s/Sucesión Ab Intestato", hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia que se cita y emplaza a herederos, legatarios acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Oliva, María Marta DNI N° 12.569.312 a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial.
Secretaría, 06 de mayo de 2025.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 31779 - $ 2.826,00 - 13/05/2025 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil y Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "A" del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Rivero Rodolfo Ramón a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 10401240000038045 - Letra "R" - Año 2024, caratulados: "Rivero Rodolfo Ramón - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 28 de marzo de 2025.

Sergio Gabriel García
Prosecretario

N° 31781 - $ 2.198,00 - 13/05/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 051/25 de fecha 25/04/2025 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0042-7-25, caratulados: "Bomen Desing & Priting Solutions (ARG) Co. Ltd. S.A.S. s/Inscripción de Contrato Social" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia Ley 19.950, haciendo saber que el Sr. Wang Zhihui, soltero, nacionalidad China, nacido el 30 de septiembre de 1981, pasaporte chino N° EJ6160356, válido hasta el 10 de julio del año 2032 y domiciliado en oficina 502, torre 39, Zona Industrial Gongye Yuanqu, barrio Privado Linglon Wan Huayuan, ciudad de Suzhou, provincia de Jiangsu República Popular de China - CDI N°

20-60486356-3, ha constituido una Sociedad por Acciones Simplificada, denominada "Bomen Design & Priting Solutions (ARG) Co., Ltd. S.A.". Domicilio Social: calle Urquiza N° 1031 - barrio Centro de la ciudad Capital de La Rioja - Argentina. Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, venta, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) packaging, entiéndase como envoltorios que se coloca a los productos para mantenerlos a salvo de daños durante el transporte y almacenamiento, con una característica de estética y marketing de cada empresa, b) diseños gráficos en cualquier soporte; la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar en inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital Social: el Capital Social es de Un Millón Quinientos Mil Pesos ($ 1.500.000), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de $ 1 (Pesos Uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El único socio suscribe el 100% del capital social. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Arrieta Pablo Exequiel - Documento Único N° 36.035.470, CUIL N° 23-36035470-9, de nacionalidad argentina, nacido el 14/12/1990, con domicilio real en la calle Proyectada y Cepeda - barrio Puerta la Quebrada, como Administrador Titular, constituye domicilio especial en la sede social; y Administrador Suplente a la Sra. Maidana Evangelina Celeste, Documento Único N° 36.844.244 CUIL N° 27-36844244-0, de nacionalidad argentina, nacido el 12/05/1992, con domicilio real en la calle Proyectada y Cepeda – barrio Puerta de la Quebrada. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese.
La Rioja, abril de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 31782 - $ 18.660,00 - 13/05/2025 - Capital

La Sra. Jueza de la Sala 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretaría "B" del actuario Sr. Ariel Rubén Dávila, en autos Expte. N° 10102230000036168 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Ávila, Alejandro César y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Hace saber que se ha iniciado Juicio de Información posesoria sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral Dpto. 1, Circ, I, Secc. E, Mzna. 114, Parcela 60, plano de mensura aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 026538 con fecha 31 de mayo de 2023; el cual colinda al Este con propiedad del Sr. Andrés Díaz; al Oeste con calle Campichuelo; al Sur con calle Los Ceibos y al Norte con Club Vélez Sarsfield. Se cita y emplaza a Suc. del Sr. Gerónimo Herrera, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 08 de mayo de 2025.

Ariel Rubén Dávila
Prosecretario

N° 31783 - $ 18.840,00 - 13 al 27/05/2025 - Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, hace saber por tres (3) veces, que el Sr. Juárez, Federico, ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° …30223, Letra "J" año 2022, caratulados: "Juárez, Federico c/González, José Celestino - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir un inmueble ubicado en el paraje Las Talas, del departamento Chilecito, provincia de La Rioja, Nomenclatura Catastral Dpto.: 07; Cir.: IX - Sec.: A - Mza.: 14 - Parc.: "7", según plano de mensura disposición Nº 025375, cuya superficie total es de 1.799,85 m2, linda al Norte con río Amarillo (24,47 m), al Sur con calle pública (22,02 + 6,78 + 20,09 m), al Este con propiedad desconocida (20,23 + 8,23 + 19,2 + 37,42 m), al Oeste con Arroyo Seco (55,34 m). Se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes a comparecer a juicio dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicaron bajo apercibimiento de ley. Chilecito veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro. Dra. Marta Elena Magaquián - Secretaria.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría

Nº 31784 - $ 14.130,00 - 13 al 20/05/2025 - Chilecito

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Romero, Noemí Adelina DNI Nº 20.108.526 en autos caratulados Expte. N° 10102240000041104 - Letra R - 2024, caratulados: "Romero, Noemí Adelina / Sucesión Ab Intestato" a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación Art. 2.340 del CC y C y Art. 342 del CPC, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 07 de marzo de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31785 - $ 2.198,00 - 13/05/2025 - Capital

* * *

La Jueza del Juzgado de Paz Letrado Nº 4, Dra. Ana Luz Moyano Vega Aciar a través de Secretaria Dra. María Eugenia Artico, ordena publicar edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y cinco días en un diario de circulación local, citando a quienes se crean con derecho a la herencia para que comparezcan dentro del término de treinta días, posteriores a la última publicación Art. 340 y conc. del CPC, en los autos Expte. Nº 10400251000026233 - Letra "F" - Año 2025, caratulado: "Fernández, Leonel Nicolás / Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 21 de abril de 2025.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Prosecretaria

Nº 31786 - $ 2.198,00 - 13/05/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría A, Sala 8, a cargo del actuario, Dr. Néstor F. Carrizo, en autos Expte N° 10401250000041718 - Letra F - Año 2025, caratulado: "Falcon, Nicolasa Antonia; Vera, Leoncio Salvador Sucesión Ab Intestato", ha decretado el inicio del Juicio Sucesorio de los extintos Falcon, Nicolasa Antonia y Vera, Leoncio Salvador. Ordena, se publiquen edictos de ley, por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y CN y 342 del CPC.
Secretaría, 30 de abril de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 31788 - $ 3.454,00 - 13/05/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Sala 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber mediante publicación por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que en autos Expte. N° 10101240000039854 - Letra "H"- Año 2024, caratulados: "Hunicken, Clelia del Carmen - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la apertura del juicio sucesorio de la extinta Sra. Clelia del Carmen Hunicken, D.N.I. N° 4.897.620, por lo que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 08 de mayo de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31789 - $ 3.140,00 - 13/05/2025 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3, Dra., Paola María Petrillo, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 1010225000041238 - Letra "V" - Año 2025, caratulados: "Vergara, Rafaela Teresa; Casas, Simón Eladio / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto decretar la apertura del presente juicio sucesorio citando y emplazando por única vez a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y todos los que tuvieren derecho a la herencia de los extintos Sres. Vergara Rafaela Teresa, D.N.I. N° F4.630.176, CUIL 27-04630176-0 y Casas Simón Eladio, LE N° 6.710.497, CUIL 20-06710497-9 a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del edicto en el Boletín Oficial a estar a derecho (Art. 2.340 del C.C.C.N.). Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 31790 - $ 3.140,00 - 13/05/2025 - Capital

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo: La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez titular de la Sala 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, sita en calle Joaquín Víctor González N° 77 de esta ciudad de La Rioja; hace saber que en los autos Expte. N° 10201240000039473 - Letra G - Año 2024, caratulados: "Gaspanello Juan José Nicolás - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de Pequeño Concurso, del Sr. Juan José Nicolás Gaspanello, D.N.I. N° 11.327.621, C.U.I.T. N° 20-11327621-6, domiciliado en Avda. Perón N° 887 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja; intimando a los acreedores de la misma por cualquier título, para que soliciten la verificación de los créditos hasta el día diez de junio del dos mil veinticinco (10/06/2025) por ante el Síndico designado, Cr. Ángel Rubén Páez, domiciliado en pasaje Florida 985 del B° Tiro Federal de esta ciudad. A continuación, se transcribe la parte pertinente del Auto de Apertura dictado: "La Rioja, trece de noviembre de dos mil veinticuatro, Autos y Vistos:… y Resultando:… y Considerando:… Resuelve: I- Disponer la apertura del Concurso Preventivo, en la modalidad de Pequeño Concurso, del Sr. Juan José Nicolás Gaspanello, D.N.I. N° 11.327.621, CUIT N° 20-11327621-6, de domicilio denunciado, conforme a los fundamentos vertidos en los Considerandos de este pronunciamiento. II- Fijar Audiencia a efectos de la realización del sorteo para la designación de Síndico que intervendrá en los presentes, de conformidad a la normativa vigente al efecto, para el día doce de diciembre próximo a horas nueve (12/12/2024, hora 9:00), a fin de designar el Síndico que intervendrá en los presentes, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el Acuerdo Administrativo N° 15/96 pto. 11, y al Tribunal Superior de Justicia, y previa solicitud de la Nómina de Síndicos Clase "B", inscriptos por ante dicho órgano. III- Fijar fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico del Pequeño Concurso (Arts. 14 inc. 3° LCQ) hasta el día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco (21/03/2025). IV- Fijar el día nueve de abril de dos mil veinticinco (09/04/2025), como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ). V- Ordenar que dentro de los cinco días de notificada la aceptación del cargo por el Síndico, se publiquen edictos por (5) cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia tirada haciendo conocer la apertura, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 LCQ, bajo apercibimiento de ley (Art. 30 LCQ). VI- Disponer se anote la Apertura de este concurso en el Registro de Concursos y Archivo de la Función Judicial de la Provincia a fin que tome razón del presente e informe de la existencia de otros anteriores. Líbrese oficio a tal efecto. VII- Disponer la inhibición general para disponer y gravar bienes del Concursado, librándose los respectivos oficios al Registro de la Propiedad Inmueble, a los Registros Automotores 1, 2, 3 y 4, y al Registro Prendario. VIII- Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada y la prohibición de deducir acciones de contenido patrimonial contra el Concursado a partir de la publicación de los edictos de apertura conforme a lo dispuesto en el Art. 21 LCQ, modificado por Ley N° 26.086, con las salvedades allí establecidas. Esta norma deberá transcribirse en su totalidad en el oficio que se acompañe a los efectos del fuero de atracción. IX- Intimar al concursado para que, dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos Veinte Mil, para gastos de correspondencia, (Art. 14 inc. 8 LCQ). X- Fijar el día cuatro de abril del dos mil veinticinco para que el Síndico presente el Informe Individual y el día treinta de mayo del dos mil veinticinco, para el Informe General. Arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente. XI- Oportunamente correr traslado al Síndico que resulte designado para que produzca el informe del Art. 14 inc. 11 de la LCQ. XII- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Echevarría María Alejandra. Juez; ante mí: Dr. Gallardo Claudio. Secretario. Y otra providencia: "La Rioja, veintitrés de abril de dos mil veinticinco... Proveyendo el escrito de fs. 108, téngase presente lo manifestado. Al escrito que antecede y atento lo peticionado por la Sindicatura quien manifiesta una situación que imposibilita el cumplimiento de los plazos previstos en el fallo glosado a fs. 68/72 vta., reprogramase las fechas dispuestas, estableciendo el siguiente cronograma: 1) Fijar el día dieciséis (16) de mayo de 2025 para que se acredite fehacientemente la publicación de los edictos y el día diez (10) de junio de 2025 para que los acreedores comparezcan ante el Síndico y presentes sus pedidos de verificación de créditos. 2) Fijar para el día veintisiete (27) de junio de 2025 como fecha hasta la cual quienes hubieran solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio del Síndico a efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. 3) Fíjese el día doce (12) de agosto de 2025 para que el Síndico presente el Informe Individual y el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 para la presentación del Informe General, Art. 35 y 39, Ley 24.522, respectivamente. Rija en lo demás lo dispuesto en el citado fallo. Notifíquese..." Fdo.: Dra. Echevarría María Alejandra, Juez; ante mí: Dr. Gallardo Claudio. Secretario. Publíquese por (5) cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, 29 de abril de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 31791 - $ 60.645,00 - 13/05/2025 – Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 047/25 de fecha 24 de abril de 2025 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0074-6-25, caratulados: "IGT Medical S.A. s/Inscripción de Contrato Social" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que el señor Barrionuevo Martin Nahuel, argentino, documento nacional de identidad número 32.555.756, CUIL 20-32555756-8, empresario, soltero, nacido el 27 de septiembre de 1986, con domicilio en Quinta 32 Presidencia de La Plaza, provincia de Chaco; y la señorita, Ayala María Paula, argentina, documento nacional de identidad número 37.535.088, CUIL 27-37535088-8, nacida el 11 de marzo de 1994, soltera de profesión médica y con domicilio en calle Sarmiento número 35 casa 17, ciudad de Formosa, provincia de Formosa, han constituido una Sociedad Anónima denominada "IGT Medical Sociedad Anónima". Domicilio Social: Vilcapugio s/n barrio Puerta de la Quebrada, La Rioja Capital. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración, producción, fraccionamiento, acondicionamiento, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de especialidades medicinales, productos farmacéuticos, medicamentos, cannabis medicinal en todas sus formas y derivados, drogas, principios activos, productos biotecnológicos, insumos y materias primas para la industria médica y farmacéutica, como así también productos cosméticos, dermocosméticos, suplementos dietarios, productos de perfumería y afines, ya sean de origen sintético, biológico o natural. Prestar servicios de asesoramiento, consultoría, investigación, desarrollo e innovación en el ámbito farmacéutico, biotecnológico y de la salud en general. Instalar, operar y administrar laboratorios de análisis, control de calidad y desarrollo de productos farmacéuticos y biotecnológicos, conforme la normativa vigente. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada sin limitación alguna para: 1) Adquirir por compra o cualquier otro título, bienes inmuebles, muebles o semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones, moneda extranjera o valores; venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos, darlos en garantía y gravarlos, incluyendo con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, y constituir sobre ellos servidumbres con la previa autorización de la Asamblea. 2) Celebrar contratos con bancos oficiales o particulares, organismos internacionales de crédito y de cualquier otra naturaleza, contraer obligaciones, incluyendo préstamos, previa autorización de la Asamblea; aceptar consignaciones, comisiones y mandatos y otorgarlos; conceder créditos comerciales vinculados con su giro. 3) Gestionar de los poderes públicos concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, privilegios, imposiciones de limitaciones al dominio privado, exenciones de impuestos, tasas, gravámenes o recargos de importación, y cualquier otra facilidad necesaria o conveniente para el cumplimiento del objeto social y el giro de la sociedad. 4) Participar en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sean estos privados o públicos, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o de cualquier otra índole, con especial adherencia a la normativa vigente en cada caso. En consecuencia, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios para cumplir con las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, sin ningún tipo de limitación, así como realizar contratos y operaciones autorizadas por las leyes o por este estatuto. Capital Social: el mismo se encuentra constituido por la suma de Pesos Treinta Millones ($ 30.000.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de una única clase cuyo valor nominal es de Pesos Diez Mil ($ 10.000) cada una y dan derecho a un (1) voto por acción. El señor Barrionuevo Martín Nahuel, suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, a su valor nominal, lo que representa el 80 % del capital social y suma un valor de Pesos Veinticuatro Millones ($ 24.000.000); la señorita Ayala María Paula, suscribe seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, a su valor nominal, lo que representa el 20% del capital social y suma un valor de Pesos Seis Millones ($ 6.000.000). Total: tres mil (3.000). En cumplimiento de la obligación de integración de los aportes, los socios constituyentes proceden a integrar el veinticinco por ciento (25%) del capital social. Administración: la Administración y Representación legal de la sociedad será ejercida por la Presidenta: Ayala María Paula y Director Titular: Barrionuevo Martín Nahuel, quienes tendrán la plena representación legal por el término de tres (3) años y a los fines de garantizar su gestión constituye en garantía de ley conforme las normas de los Art. 256 y 157 de la Ley General de Sociedades, Art. 76, 77 y 119 R.G. IGJ 7/15. Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de enero de cada año. Publíquese.

La Rioja, 07 de mayo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 31792 - $ 49.449,00 - 13/05/2025 - Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 15.05.2025 12:37:05

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	314,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	314,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	314,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	442,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	442,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	933,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	933,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	4.388,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	933.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	53.180,00
k) Ejemplar del día	Pesos	395,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	870,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	480,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	585,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	665,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	77.780
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	106.635,00